



Programa FSE+ 2021-2027 Castilla-La Mancha

Ficha informativa resumen de las operaciones seleccionadas

Prioridad 3

Educación y formación

Objetivo Específico

4.f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas de las personas demandantes de empleo

Actuación

03/4f.04 - Programas de prevención del abandono escolar temprano

Inversión

9.800.000 €

Ayuda UE

8.330.000 €

Cofinc.

85%

Instrumento de gestión

Gestión directa: Ejecución directa del presupuesto

Opciones costes simplificados

Art. 53.1.e) Combinación modalidades (BECU+Tipo fijo)

Calendario de ejecución

Desde el 17 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022

IV Plan Éxito Educativo 2021-2022 - Centros Públicos

Código operación: **03/4F.04/2021/E0001**

Organismo competente

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas
Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia



[Enlace al DECA](#)

[Web entidad beneficiaria](#)

Descripción de la operación

El Plan dirigido a alumnado matriculado en centros públicos. Consta de los siguientes programas:

- Programa **Prepara-T**. Dirigido a alumnado de Educación Primaria.
- Programa **Ilusiona-T**. Dirigido a alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO).
- Programa **Titula-S**. Dirigido a alumnado de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha



Normativa reguladora

[Resolución de 22 de noviembre de 2021](#), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo+ integrados en el IV Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano en los centros docentes de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021-2022.

Cuantía de la ayuda

Gestión directa.

Forma de pago

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes aplica un sistema de costes simplificados para la cofinanciación de las retribuciones del personal docente al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asociado a esta operación, basado en un estudio del coste unitario o coste por hora. En este sentido, se toma en consideración las retribuciones

mínimas y básicas del personal al servicio de la JCCM (sueldo y retribuciones complementarias), aplicables al personal docente de educación secundaria en Castilla-La Mancha, según la ordenación de los grupos, cuerpos y niveles profesionales de los docentes, y las horas del profesorado que constituyen la semana laboral, según las disposiciones de la autoridad educativa competente.

Personas participantes previstas

10.000 personas inactivas (5.000 hombres y 5.000 mujeres)

Entidades solicitantes

Centros docentes de Castilla-La Mancha

Personas destinatarias

Alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos.

Presentación de Solicitudes / Propuestas

Plazo de presentación

Desde el 24 hasta el 26 de noviembre de 2021

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas únicamente de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Documentación requerida

Solicitud y Otros documentos que deberán ser digitalizados y presentados como archivos adjuntos a la misma.

